

BENECOMPANY S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

1. OPERACIONES

La compañía BENECOMPANY S.A. se constituyó en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador el 27 de junio del 2006.

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

a) BASES DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros son preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales corresponden a las Normas e Interpretaciones emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), las que comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes).

De acuerdo con la Resolución No.08.G.DSC.10 de la Superintendencia de Compañías de fecha Noviembre 20 del 2008, se adoptan en Ecuador las NIIF, inicialmente la compañía fue incluida en el grupo 2, cuyo año de transición se fijó para el año 2010 y con efecto pleno a partir del 2011.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde Marzo del 2000, el dólar.

b) POLÍTICAS CONTABLES

La compañía constituida en el año 2006 presenta sus Estados Financieros de acuerdo a la NIIF para las PYMES.

a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El Efectivo y Equivalente de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos, los sobregiros bancarios se presentarán como pasivos corrientes.

b) OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Las Otras Cuentas por Cobrar son Activos Financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

c) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

MEDICIÓN EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia

y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para uso o venta.

MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO: MODELO DEL COSTO

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y quipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la compañía requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta las siguientes reparaciones.

MÉTODO DE DEPRECIACIÓN Y VIDA ÚTILES.

Las propiedades, planta y equipo se deprecian de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

ITEM	VIDA UTIL
Edificios	20
Vehículos	5
Muebles y Enseres	10
Equipos de Computación	3
Maquinarias	10

d) PRÉSTAMOS

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que n o cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como gastos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el

reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 120 días. El valor razonable de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se revelan en la Nota correspondiente.

f) BENEFICIOS A EMPLEADOS

BENEFICIOS DEFINIDOS: JUBILACION PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios sean otorgados.

g) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable

VENTA DE BIENES

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

La compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad de bienes.

El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad.

Sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y;

Los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

h) GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3. PRINCIPALES CUENTAS CONTABLES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO - CAJA Y BANCOS

Al 31 de Diciembre del 2018, las cuentas Caja y Bancos son como sigue:

Caja	\$ 435.54
Bancos	<u>\$18.353.54</u>
TOTAL	\$18.789.08

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2018 consisten de lo siguiente:

Otras no Relacionadas	\$ 53.259.15
Crédito Tributario	<u>\$ 1.588.44</u>
TOTAL	\$54.847.59

1. Activos fijos

Al 31 de diciembre un detalle de activos fijos y sus movimientos son como sigue:

TERRENOS	\$ 80.000,00
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	\$ 72.000,00
MAQUINARIAS EQUIPOS E INSTALACIONES	\$ 166.406,73
MUBLES Y ENSERES	\$ 14.434,90
EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 1.912,00
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRASP. Y CAMINERO MÓVIL	\$ 122.406,29
(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ (132.170,24)
TOTAL	<u>\$ 324.989,68</u>

2. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, son como sigue:

PROVEEDORES LOCALES	28.933,12
IVA	3.348,93
RETENCIONES EN LA FUENTE	524,92
TOTAL	32.806,97

3. Obligación por beneficios definidos

La obligación por beneficios definidos consistía de lo siguiente:

BENEFICIOS EMPLEADOS	11.634,24
PARTICIPACION UTILIDADES	4.001,14
TOTAL	11.634,24

Impuesto a la renta de la compañía

El impuesto a la renta se calcula a la tasa impositiva del 22% sobre las utilidades gravables, en caso de que la Compañía reinvierta las utilidades mediante la compra de maquinaria y equipos nuevos, la tasa sobre el valor reinvertido y capitalizado será del 15%.

Al 31 de diciembre una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2017	2018
	(US Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta	20.706.28	26.674.22
15% participación de trabajadores	(3.105.94)	(4.001.14)
Gastos no deducibles	7.562.57	9.367.91
Utilidad gravable	25.162.91	32.041
Tasa de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta causado	5.535.84	7.049.02
Retenciones en la fuente del año	(3.911.33)	(5.242.04)
Crédito tributario	2.403.31	778.80
Impuesto a la renta por pagar	-	1.028,18

De acuerdo con el art. 41, de la Ley de Régimen Tributario Interno, a partir del 2009 las sociedades deben calcular un anticipo para el siguiente ejercicio impositivo (2010) conforme la suma matemática de los siguientes rubros:

El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.

El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.

El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.

El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables efecto del impuesto a la renta.

Si el contribuyente no tuviere impuesto causado o si el mismo es menor que el anticipo, este se constituye en impuesto definitivo.

Situación fiscal:

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias, desde la fecha de constitución de la compañía. De acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años contados desde la fecha de declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo, (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiera declarado en todo o en parte y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 210 del 20 de noviembre del 2017 se establece una rebaja del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017, cuyas ventas o ingresos brutos anuales de ese año sean como sigue:

Iguales o menores a US\$500,000 el 100% de rebaja del saldo del anticipo IR.

Mayores a US\$ 500,000 hasta US\$ 1,000,000 el 60% de rebaja del saldo del anticipo.

Mayores a US\$1,000,000 el 40% de rebaja del saldo del anticipo de IR.

Reformas tributarias

Con fecha 29 de diciembre del 2017 fue publicado en el segundo suplemento del registro oficial No. 150, el texto final que contiene la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

A continuación, referimos los cambios tributarios más destacados de la mencionada Ley:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Las entidades del sector financiero popular y solidario podrán también participar en los procesos de fusión y beneficiarse de la exención del Impuesto a la Renta.

Exoneración por un período de tres años en el pago del Impuesto a la Renta para

aquellas microempresas que inicien sus actividades económicas a partir de la vigencia de la presente ley. Se contará desde el primer año en el que la microempresa genere ingresos operacionales.

Se agrega a la deducción al Impuesto a la Renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.

Se agrega la posibilidad de deducir hasta 10% del valor por la adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas microempresas.

Se establece la obligación de llevar contabilidad a todas las sociedades, así como también a las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior sean mayores a US\$300,000, incluyendo además a las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.

Posibilidad de aplicar las normas de determinación presuntiva en el caso de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.

Se establece nuevamente la tarifa del 25% en el Impuesto a la Renta para sociedades. En el caso de aquellas sociedades que tengan accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares en paraísos fiscales, la tarifa aumenta del 25% al 28%. El porcentaje de 28% también será aplicado a las sociedades que no informen sobre la participación accionaria y societaria al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero de Impuesto a la Renta para personas naturales.

Se establece el beneficio de la rebaja de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para las sociedades que tengan condición de micro y pequeñas empresas, así como para aquellas que tengan la calidad de exportadores habituales, siempre que en el respectivo ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

En lo relacionado al anticipo del impuesto a la renta se destacan las siguientes modificaciones: a) No se considerará para el cálculo del anticipo, en lo que respecta al rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, décimos, así como tampoco los aportes patronales al seguro social obligatorio; b) Al igual que en la norma vigente al momento, se establece la posibilidad de devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio fiscal respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, agregando también que lo mencionado no puede exceder el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por el Servicio de Rentas Internas. La Administración Tributaria podrá fijar un TIE promedio por segmentos.

Se faculta al Servicio de Rentas Internas, a devolver el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto causado, siempre y cuando se verifique que se ha aumentado o mantenido o incrementado el empleo neto, además de cumplir requisitos que se establecerán en el Reglamento.

Se modifica el monto respecto del cual se establece la obligatoriedad de utilizar el sistema financiero a efectos tributarios (bancarización de las transacciones), pasando de US\$5,000 a US\$1,000.

Se establece una "sanción por ocultamiento patrimonial" por el valor de uno por mil del valor total de los activos o del uno por mil de los ingresos (el que sea mayor), por mes o fracción de mes, a aquellos sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información real de su patrimonio en el exterior.

9. Patrimonio

Capital social. - El capital social de la Compañía es de US\$ 1.000.00 representado por igual número de acciones de valor unitario de US\$ 1.00 dólar.

Reserva legal. - Representa apropiaciones de utilidades a criterio de los accionistas y autorizadas mediante actas de Junta General.

10. Costos y gastos por su naturaleza

Un detalle de costos y gastos operativos por su naturaleza, incluidos en resultados, es como sigue:

GASTOS	2017	2018
SUELDOS Y BENEFICIOS	134.039,72	157.162,47
HONORARIOS	5.479,68	6.408,90
TRANSPORTE	891,00	3.286,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.622,29	10.576,54
COMBUSTIBLE	6.005,03	7.034,21
PROMOCION Y PUBLICIDAD	984,56	425,89
SUMINISTROS Y MATERIALES	25.559,66	34.983,66
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	4.032,35	4.382,84
SEGUROS Y RESEGUROS	2.322,59	4.816,41
INTERES BANCARIOS	1.511,62	3.883,70

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	27.899,36	35.320,88
OTROS GASTOS	53.168,27	58.682,93
TOTAL	273.516,13	326.964,43

11. Gestión de riesgos

Por la naturaleza de sus actividades, la compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo de riesgos, el cual constituye un proceso crítico para la rentabilidad continua de la compañía.

El riesgo de mercado. - Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado de los productos que comercializa la compañía afecten los ingresos de la misma.

Los precios son establecidos de acuerdo a listas de precios proporcionadas por los proveedores locales y del exterior, más un margen sugerido dependiendo de cada producto. Como medida preventiva la compañía maneja stock de maquinarias y equipos.

Existen varios agentes externos que podrían elevar los precios de venta, tales como los fletes marítimos, el costo del acero, el tipo de cambio, incremento de precios FOB, implementación de timbre cambiario e impuestos aduaneros sobre las importaciones.

Riesgo de crédito.- El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes y compañías relacionadas.

Adicionalmente, la gerencia de la compañía revisa semanalmente la cartera vencida con el fin de tomar acciones de manera oportuna.

Riesgo de liquidez.- Es el riesgo de que la compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivos.

La gerencia analiza flujos de caja de manera mensual y monitorea los pagos a proveedores locales y del exterior de forma semanal, con el fin de analizar la liquidez de la compañía.

12. Gestión de capital

La Compañía administra su capital de forma de asegurar la maximización de los resultados para los accionistas, lo cual le permite continuar como un negocio en marcha.

Parte de la política de la Compañía es mantener los resultados positivos dentro de la estructura del patrimonio, para futuros aumentos de capital o absorción de pérdidas.

Andrea Avila C.

Econ. Andrea Avila C.

CONTADORA